MENDOZA, **04 DIC 2020**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 5185/2017, en las que se tramita la adscripción del Arq. Carlos Federico SALGADO como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Organización de Proyectos y Obras" de la carrera de Arquitectura de esta Facultad; y:

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional fue adscripto por Resolución Nº 605/2019-FI por UN (1) año, a partir del 01 de octubre del año 2019 (2da. renovación).

Que las reglamentaciones vigentes establecen que las adscripciones de profesionales pueden ser prorrogadas hasta TRES (3) veces por igual período (Artículo 2º - Inciso 2.3 – Ordenanza Nº 03/2018-CD).

Que por Resolución N° 028/2020-CD se dispuso exceptuar el cumplimiento del requisito para renovar las adscripciones impuesto por el Artículo 2, inc. 2.2, de la Ordenanza N° 003/2018-CD, con carácter excepcional y fundado en las restricciones que impone el aislamiento social preventivo y obligatorio vigente, y admitir solicitudes de renovación de adscripciones por un período adicional de UN (1) año más, con lo cual se admitirá hasta CUATRO (4) renovaciones de UN (1) año cada una, siempre y cuando tenga una evaluación satisfactoria del desempeño en el período anterior, mientras tenga vigencia el aislamiento social preventivo y obligatorio.

Que a fs. 01 de las presentes actuaciones obra el informe elaborado por el Profesor Titular de la asignatura "Organización de Proyectos y Obras" y el aval del Director General de la carrera Arquitectura, en cumplimiento del Artículo 4º de la Resolución Nº 605/2019-FI.

El Plan de Labor avalado por la Comisión de Adscripción de la mencionada asignatura, para el desempeño de la 3ra. de adscripción.

Lo informado por la Secretaría Académica.

Lo dispuesto por la Resolución Nº 307/2018-CD.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el informe presentado por el Profesor Titular de la asignatura "Organización de Proyectos y Obras", correspondiente al desempeño como Auxiliar Adscripto Ad-honorem del Arq. Carlos Federico SALGADO, durante el período comprendido entre el 01 de octubre de 2019 y el 30 de setiembre de 2020, con una calificación de "Satisfactorio", en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 9º - Inciso 9.1. de la Ordenanza N° 003/2018-CD.

ARTICULO 2º. Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de octubre de 2020 **(3ra. renovación)**, al Arq. Carlos Federico SALGADO (DNI: 24.893.531), como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Organización de Proyectos y Obras", de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º. El Arq. SALGADO deberá presentar en Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 2º de la presente Resolución.

Resol. FI – **N° 223/2020**

Centro Universitario (M5502JMA). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza. República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar

ARTÍCULO 4º. Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9º EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, de la Ordenanza Nº 003/2018-CD, para que la misma resulte aprobada.

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 6º. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **223/2020**

Sra. Elisabeth Nancy
GONZÁLEZ
A/C Dirección General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

Dr. Ing. Aníbal Edmundo
MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Daniel Santiago
FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

Centro Universitario (M5502JMA). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza. República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar